



Concurso de Postdoctorado de Investigación en Género 2025

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM), a través de su Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIIE) con el objetivo de fortalecer el desarrollo de investigación con perspectiva de Género en las áreas STEM o desarrollar investigación en Género desde las perspectivas de humanidades, ciencias económicas o sociales, abre la convocatoria al Concurso de Postdoctorado de Investigación en Género 2025.

I. ÁREAS DE INTERÉS DE INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL

- Género y STEM: analizar cómo las nociones de género influyen en el contenido y el contexto de los campos STEM, incluyendo métodos de investigación, diseños de proyectos y aplicaciones prácticas.
- Disparidades de Género en STEM: explorar los factores que limitan la participación y el progreso de las mujeres en los campos STEM, como los sesgos inconscientes, la falta de mentoría o los entornos laborales desfavorables.
- Transformación de STEM: explorar cómo un enfoque de género puede conducir a estrategias innovadoras en la investigación, el desarrollo tecnológico y las prácticas de ingeniería.
- Diversidad e Inclusión de Género: desarrollar estrategias para mejorar la diversidad, la participación y la equidad de género en STEM.
- Políticas públicas, género y STEM: analizar las políticas públicas nacionales e internacionales que abordan la implementación de procesos de formación en educación secundaria y/o terciaria para la incorporación de mujeres y diversidades



II. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

- Realizar investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o transdisciplinaria colaborando con académicos(as), docentes e investigadores(as) de distintas unidades.
- Desarrollar investigación de alta calidad con potencial transformador.
- Generar publicaciones en revistas indexadas reconocidas por su disciplina, según lo determinado por la Subdirección de Proyectos de Investigación FONDECYT de ANID para los últimos 5 años.
- Postular a proyectos de investigación con financiamiento externo.

III. BENEFICIOS

La posición postdoctoral se otorgará por un período de dos (2) años. Esta posición incluye un salario bruto mensual de CLP\$2.409.363. Además, para extranjeros o personas de regiones, se considera un beneficio de instalación consistente en un único pago de USD 1,000.

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los(as) solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Poseer Grado de Doctor(a) (PhD).
2. Los(as) postulantes extranjeros(as) deben obtener todos los documentos necesarios, incluyendo la correspondiente Visa.
3. Evidencia de productividad científica, de los últimos 5 años, en revistas de corriente principal, revisadas por pares incluidas y aceptadas en WoS, Scopus, ERIH Plus, SciELO o Latindex. Las mujeres que aplican podrán adicionar un año por cada hijo(a) nacido(a) durante o después de cursar el doctorado.



V. POSTULACIONES

Toda la documentación para la postulación debe ser enviada al correo investigacion@usm.cl.

Los documentos para enviar son los siguientes:

1. Carta de presentación.
2. CV actualizado.
3. Documentación que proporcione evidencia del grado de Doctor.
4. Una declaración de investigación que indique una propuesta de investigación clara a desarrollar en la USM. El documento debe incluir estado del arte, hipótesis, objetivo general y específicos, metodología, plan de trabajo y resultados esperados (extensión máxima de 5 páginas). Adicionalmente, considerar 2 páginas para referencias bibliográficas.
5. Dos cartas de recomendación que deben ser enviadas al correo investigacion@usm.cl. Una carta del supervisor de tesis Doctoral es obligatoria.
6. Carta de Compromiso de un(a) Académico(a), Docente o Investigador(a) USM, jornada completa, como patrocinador(a) según el formato del Anexo 1.

VI. RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES

1. Los(as) postulantes deben haber obtenido el grado de Doctor(a) (PhD) desde el 1° de enero de 2023 hasta la fecha de cierre de este concurso.
2. Para las postulantes que hayan tenido hijos(as) entre el 1° de enero de 2023 y la fecha de cierre de este concurso, se considerará como plazo de obtención del grado de Doctora (PhD) a partir del 1° de enero de 2022.
3. No deben estar realizando ni haber finalizado un posdoctorado.
4. Los(as) investigadores(as) extranjeros(as) deberán obtener toda la documentación requerida, incluida la visa correspondiente, antes de la fecha de inicio del proyecto. Se recomienda considerar que el trámite de visa puede demorar un mínimo de seis



meses. Asimismo, el inicio del proyecto no podrá postergarse más allá de doce meses contados desde la fecha de adjudicación; de no cumplirse este plazo, la adjudicación del cargo será declarada desierta. Los(as) investigadores(as) posdoctorales seleccionados(as) son responsables de contar con el seguro médico necesario y cumplir con las leyes laborales exigidas por las autoridades chilenas.

5. Se espera que el(la) investigador(a) posdoctoral realice una investigación de alta calidad con resultados publicados en revistas de alto impacto de WoS, Scopus y ERIH PLUS, de acuerdo con su área de investigación. El artículo debe reconocer la contribución de la Universidad Técnica Federico Santa María.
6. El(la) investigador(a) posdoctoral debe postular al concurso Fondecyt de Postdoctorado.
7. El (La) patrocinador(a) USM de el(la) postulante no debe estar actualmente patrocinando a un(a) investigador(a) postdoctoral USM, y debe estar patrocinando durante toda la duración de la propuesta.
8. El (La) patrocinante USM no debe estar patrocinando a otro(a) investigador(a) postdoctoral USM al momento de presente convocatoria, y deberá mantener dicho patrocinio durante toda la duración de la propuesta.

VII. EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un comité técnico designado por la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento con el apoyo de la Dirección de Género de la USM.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Carta de presentación y logros en investigación (publicaciones, becas y premios): 50%.
- Calidad de la propuesta de investigación: 30%.
- Carta de compromiso del patrocinante Académico(a), Docente o Investigador(a) de la USM e impacto esperado para la USM: 10%
- Cartas de recomendación: 10%.



La escala de evaluación es la siguiente:

0 a 1,9 – Deficiente	La postulación no cumple/aborda adecuadamente los objetivos o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9 – Regular	La postulación cumple/aborda en términos generales los objetivos, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9 – Bueno	La postulación cumple/aborda los objetivos de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9 – Muy Bueno	La postulación cumple/aborda los objetivos de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5 – Excelente	La postulación cumple/aborda de manera sobresaliente todos los objetivos. Cualquier debilidad no es relevante.

VIII. FECHAS IMPORTANTES

- Cierre de postulaciones: 11 de agosto, 2025
- Entrega de resultados: septiembre de 2025.

IX. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La adjudicación de la presente convocatoria será informada a través de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas y Extensión Cultural. Adicionalmente los resultados serán publicados en el sitio web DGIIE.

X. OTRAS CONSIDERACIONES

El idioma oficial de la postulación es español e inglés.

El (la) patrocinador(a) USM de el(la) postulante que adjudique el cargo de investigador(a) postdoctoral en la presente convocatoria, deben comprometerse a participar como evaluadores de futuras convocatorias DGIIE.

La DGIIE se reserva el derecho de interpretación, sentido y alcance de las presentes bases.



ANEXO 1

CARTA DE COMPROMISO PATROCINADOR(A) USM

Nombre completo, en mi calidad de Académico(a)/Docente/Investigador(a) USM, por la presente, con fecha dd/mm/aa, confirmo mi patrocinio de Nombre completo de el(la) postulante para el Concurso de Postdoctorado de Investigación en Género 2025 de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Adicionalmente, el Nombre del Departamento/Centro, se compromete a proporcionar los recursos necesarios para que el(la) investigador(a) postdoctoral pueda realizar su trabajo poniendo a su disposición un espacio físico (oficina y/o espacio de laboratorio), equipamiento y gastos operacionales, según las necesidades de investigación de el(la) postulante.

Declaración de impacto de la investigación

Se debe incluir una breve descripción del impacto y la contribución esperada del(la) postulante (límite 300 palabras). Indicar de forma clara y concisa, cómo se proyecta que el(la) investigador(a) postdoctoral(a) impactará en la investigación del grupo anfitrión, con especial énfasis en la contribución complementaria que el(la) investigador(a) aportará.

Esta carta se extiende a Nombre de el(la) postulante para ser presentada junto con los demás documentos al Concurso de Postdoctorado de Investigación en Género 2025.

Nombre Sponsor USM
Departamento/Centro
Universidad Técnica Federico Santa María

Nombre Director(a)
Departamento/Centro
Universidad Técnica Federico Santa María